INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de:

CLÍNICA DE ESPECIALIDADES PAUCARBAMBA S.A. – CLEMPA-

En mi calidad de comisario de la CLÍNICA DE ESPECIALIDADES PAUCARBAMBA S.A. y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la compañía al 31 de diciembre de 2008 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

1.- Antecedentes

Que en Junta General de Accionistas celebrada el 8 de mayo de 2008 fui nombrado Comisario de la Compañía y que pese a no ser de mi obligación opinar sobre el ejercicio económico de 2007, lo hice en mi afán de colaborar a la buena marcha de la empresa, resaltando en el informe los siguientes puntos:

- Que el sistema de control interno adolecía de falencias, atribuibles a la inexistencia de políticas claras, que en su momento, debieron dictar el Directorio y la Gerencia en funciones.
- Que al aplicar indicadores técnicos de análisis, los índices de liquidez eran preocupantes, pues CLEMPA disponía de tan solo 43 centavos para hacer frente a cada dólar de deuda a corto plazo.
- Que pese a que los ingresos se habían incrementado en un 19% respecto al año anterior, se obtuvo una Pérdida de $ 13.594,73, debido a que los gastos aumentaron, pero en un porcentaje mayor (27%)

- Que los ratios elegidos para medir los rendimientos sobre la inversión, fueron bajos en el 2006 y negativos en el 2007.

Para finalmente concluir manifestando, que los mejores esfuerzos que se podrían desplegar, estarían orientados a mejorar los ratios que miden la eficiencia del uso de los activos, pero que dependían de toda una serie de detallados resultados de partes ampliamente separadas de la gestión operativa.

2.- Cumplimiento de resoluciones

De acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y de Directorio, en las que se puede comprobar que las falencias de Administraciones anteriores fueron detectadas por la anterior Gerente, Economista Marcia Pulla y que el Directorio tomó resoluciones para superar las más apremiantes, nombrando comisiones para realizar estudios de factibilidad para la creación de microempresas, modificar o suspender los denominados "combos", elaborar un manual de funciones, etc., lo que en mi opinión la Gerencia y el Directorio han dado cumplimiento a sus obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

Con fecha 12 de junio de 2008, soy notificado que con resolución reservada No 08-C-DIC-003 de la Superintendencia de Compañías que declara el estado de intervención de la CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS PAUCARBAMBA CLEMPA S.A., "*con el objeto de supervigilar su marcha económico financiera y propiciar la corrección de las irregularidades que se encuentren y las que se pudieren presentar durante la intervención, a fin de evitar perjuicios a sus accionistas o terceros.*"

De la revisión de actas del Directorio y de Junta General de Accionistas, se desprende que por parte de la Sra. Interventora, se han dado diversos plazos en los que aspiraba a concluir la intervención, lamentablemente hasta la fecha ello no ha sucedido.

En sesión de Directorio, celebrada el 4 de septiembre de 2008, la Economista Marcial Pulla, presenta su renuncia, acompañando un informe de su gestión realizada.

En sesión de Junta General de Accionistas, celebrada el 23 de septiembre de 2008, es nombrado el Ing. Galo Mejía Bravo como Gerente de la Compañía. Cabe destacar que en esta sesión, minutos antes de instalarla, se me entregó por parte del Dr. Ángel Calle, un oficio para que se de ha conocer en la sesión, solicitud que no di trámite por extemporánea, sin embargo en el transcurso de la sesión el Dr. Ángel Calle dio lectura a dicho oficio, el mismo que adjunto al presente informe.

Los libros de actas de Juntas de accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

3.- Procedimiento de Control Interno

Como parte del examen efectuado, realizamos un estudio del sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados.

El estudio y evaluación del sistema de Control Interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, encontró que las deficiencias en el mismo han sido superadas, en especial en el manejo del efectivo, atribuible a la implementación de políticas por parte de Gerencia y Directorio.

4.- Registros legales y contables

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la CLEMPA S. A. cumple entre otros, con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código del Trabajo.

5.- Estados Financieros

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la compañía por el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2008, es como sigue:

- Balance General

	US $
Activos corrientes	79.833,09
Activo fijo	748.958,75
Activo diferido	3.034,32
Pasivo a corriente	165.036,85
Pasivo a largo plazo	0,00
Patrimonio	666.789,31
Utilidad neta del ejercicio	3.477,97
Cuentas de orden	0,00

Los respectivos registros contables se mantienen conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Sin embargo es necesario destacar, que al aplicar indicadores técnicos de análisis, los de liquidez son preocupantes. Así tenemos que para el año 2008:

Liquidez corriente = Activo corriente / Pasivo corriente = 0,48

Lo que significa que la CLEMPA disponía de 48 centavos para hacer frente a cada dólar de deuda de corto plazo, que es una leve mejoría respecto a al año anterior que fue de 43 centavos

Aplicando un índice más severo, tenemos:

Prueba acida (liquidez inmediata) = Activo corriente – Inventarios / Pasivo corriente = 0,29

Que si bien a mejorado en 5 centavos respecto al año anterior, ratifica los problemas que tiene la Compañía para cancelar sus deudas a tiempo, lo que implica con toda seguridad, dificultades para realizar compras a crédito.

Es recomendable que éstos índices, estén alrededor de la unidad, es decir que cabe esperar que los Activos Corrientes sean como mínimo iguales a los Pasivos Corrientes, y de hecho normalmente tienen que ser algo mayores.

- Estado de Resultados:

En este punto, es necesario destacar que a más de la participación de los trabajadores en el 15% de las utilidades y el 10% de Reserva Legal:

a) Se ha amortizado $ 5.267,60 de la perdida del año anterior, de acuerdo a lo que dispone la Ley de régimen Tributario Interno, y

b) Que para el cálculo de la Base Imponible del Impuesto a la Renta, de acuerdo a lo que dispone la misma ley, al Resultado del ejercicio se tuvo que sumar $ 22.730,02 como gastos no deducibles, producto en su mayoría, por ajustes a errores contables dados en ejercicios anteriores, que a más de reducir las utilidades, incrementaron el Impuesto a la Renta.

Una compilación del los Estados de Resultados de los años 2006 y 2008 es como sigue:

	2007	**2008**	**Variación US $**	**Variación US $**
Ingresos de operación	501.378,89	448.952,08	-52.426,81	
Ingresos no operacionales	54.728,14	149.014,18	94.286,04	
Ingresos extraordinarios	54,81	464,97	410,16	
Total ingresos	**556.161,84**	**598.431,23**	**42.269,39**	**7,6%**
Costos	129.038,44	121.258,37	-7.780,07	
Gastos administrativos	75.894,12	99.416,37	23.522,25	
Gastos operacionales	343.807,79	320.932,51	-22.875,28	
Gastos financieros	16.747,60	9.192,37	7.555,23	
Gastos no operacionales	4.268,62	22.731,96	18.463,34	
Total costos y gastos	**569.756,57**	**573.531,58**	**3.775,01**	**0,0066%**
Resultado del ejercicio	**-13.594,73**	**24.899,65**	**38.494,38**	
Deducciones legales	**0,00**	**21.421,68**	**21.421,68**	
Utilidad/perdida	**-13.594,73**	**3.477,97**	**17.072,7**	

Con claridad se puede observar, que para el año de 2008 los ingresos se han incrementado en el 7,6%, respecto al año anterior y que los gastos prácticamente se mantienen constantes, lo que ha permite obtener una utilidad antes de deducciones legales de $ 24.899,65.

Los ratios que hemos elegido para medir los rendimientos sobre la inversión son dos: *Rendimiento sobre los Activos Totales* (RAT) y *Rendimiento sob*re los *Recursos Propios* (RRP).

RATIOS	**FORMULAS DE CÁLCULO**	**AÑO 2007**	**AÑO 2008**	**VARIACIÓN**
RAT	Utilidad antes de Impuestos / Total de Activos	-1,61%	2,99%	4,6%
RRP	Utilidad después de Impuestos / Patrimonio	-2,10%	0,52%	2,62%

El RAT mide la eficiencia del uso de los activos totales para generar utilidades y el RRP los rendimientos absolutos entregados a los accionistas en relación a su inversión, que como se podrá observar, que de porcentajes negativos en el 2007 (pérdida) se pasa a porcentajes positivos en el 2008 (utilidad), lo que acertadamente se puede interpretar como una leve recuperación respecto al año anterior, sin embargo es necesario destacar que no es suficiente, máxime si tomamos en consideración que no se han realizado las provisiones para desahucio y jubilación patronal que la compañía debe implementar en el año de 2009.

En estos dos ratios se deben concentrar los esfuerzos para mejorar los resultados. Sin embargo estos no pueden manejarse directamente, pues dependen del resultados de partes ampliamente separadas de la gestión operativa.

Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas y Administración de la **CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS PAUCARBAMBA S.A.** y para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Cuenca, 7 de mayo de 2009

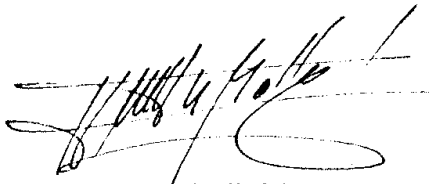

Ing. Com. Héctor Malla López

COMISARIO